

Observatorio de Modelos Integrados en Salud

Buenas prácticas en coordinación socio sanitaria

Programa de Atención Primaria Integrado entre los servicios socio sanitario y los servicios sociales

Se trata de un programa de Atención Integrada en el que los servicios de Atención Primaria (gestionado por la Fundación Sagassa-Salut) del distrito 5to de Reus y los Servicios Sociales del Ayuntamiento colaboran y se integran para: optimizar recursos y capacidades conjuntas, establecer protocolos asistenciales comunes y ofrecer al ciudadano un servicio que contemple sus circunstancias y estado de salud de manera holística.

Tema: Atención Primaria.

Categorías: Cambios organizativos; Gestión y administración de recursos.

Organización: Fundación SAGESA-Salud.

Lugar: Reus, Cataluña (España).

Fecha de inicio: 2003.

Esta práctica continua activa: Si.

Resumen ejecutivo

La zona básica de salud en la que se provee este servicio integrado es un área con 28.000 habitantes con unas características socioeconómicas bajas, un paro del 32% y un porcentaje de emigrantes del 30%. Consecuentemente, muchas de las factores que afectan a la salud de sus ciudadanos son de tipo social y por tanto demandan un tipo de intervención integrada.

Sagessa (Grupo de Asistencia Sanitaria y Social) es una entidad de titularidad pública municipal que desde hace más de veinte años se dedica a la promoción de servicios asistenciales en diferentes niveles (AP, hospital de agudos, servicio de rehabilitación ambulatoria y domiciliaria y centros de atención Sociosanitaria), que trabajan de manera integrada y colaborativa en el ámbito de la salud, de lo social y de la educación.

El Servicio Catalán de Salud (CatSalut) adjudicó a la Fundación Sagessa-Salut la gestión de los servicios sanitarios de atención primaria en el ámbito del Área Básica de Salud de Reus.

Así, en año 2003, y debido al elevado número de derivaciones que se producían desde el servicio de AP hacia servicios sociales del ayuntamiento, se decidió comenzar un proyecto de colaboración entre el Ayuntamiento y el centro de salud, en el que el quipo de trabajo de la zona básica de servicios sociales se ubique físicamente en las instalaciones del Centro de Atención Primaria de Reus V.

Sagessa-Salut y el Ayuntamiento de Reus formalizan un convenio del colaboración con el objetivo de llevar a cabo la intervención social y sanitaria conjunta, considerando la salud como un hecho a la vez biológico, psicológico, individual y social. De esta manera, se produce la integración de ambos servicios mediante la creación de un quipo de trabajo de atención social que aúna a los profesionales de lo social del centro de AP y los del Ayuntamiento.

Objetivos:

- 1) Promover el cambio de paradigma y de modelo de relación para la atención centrada en las personas, integral e integrada, eficiente y de calidad (finalidad enmarcada en las directrices y objetivos estratégicos del Pla Interdepartamental d'atenció i interacció social i sanitària -PIAISS-).
- 2) Dar un servicio de atención centrado en la persona mediante la realización de valoraciones conjuntas por parte de un equipo multidisciplinar formado por: trabajadoras sociales, educadores sociales y enfermeras.
- 3) Garantizar el continuum asistencial mediante una acción colaborativa del proceso de atención a la persona y a la familia entre las dos redes de atención.
- 4) Avanzar en el ajuste eficaz y eficiente entre servicios, recursos y necesidades existentes.
- 5) Única puerta de entrada por cualquiera de los dos sistemas (el social o el sanitario integrados en el centro de salud).
- 6) Evitar la derivación de un profesional a otro mediante el fomento del trabajo en quipo.

Los profesionales de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Reus asignados a esta zona y los de Sagessa-Salut constituirán un solo equipo de atención social primaria formada por profesionales del trabajo social y educación social de ambas partes.

- 1) Los profesionales mantendrán en todo momento su vinculación orgánica con la entidad contratante de origen.
- 2) Los miembros del equipo de trabajo harán uso compartido de la documentación de sus usuarios con el fin de garantizar la continuidad del proceso asistencial.
- 3) Los miembros del equipo accederán a todas aquellas aplicaciones, que les sea necesarias con la autorización expresa de ambas instituciones.
- 4) Sagessa ofrecerá conexión informática a la red del Área Básica de Salud así como a la red informática municipal y a la aplicación específica de los Servicios Sociales (acceso pero no integración).
- 5) Coordinación con el personal del Centro de Salud.
- 6) Creación de una comisión de seguimiento formado por un miembro de Sagessa-Salut y otro del Departamento de Servicios Sociales en el que aprobarán las líneas de colaboración, resolverá cuestiones y discrepancias. Las reuniones se harán dos veces por año.

Principales barreras

- 1) Los protocolos y los circuitos no están formalizados por escrito.
- 2) Duplicación en la información recogida por lo profesionales de la atención social. Tiene que introducir los datos en el sistema interno de Sagessa y en el de los Servicios Sociales de Base.

Elementos facilitadores

- 1) Fuerte cultura de colaboración en el Grupo Sagessa.
- 2) Acceso a los sistemas de información, tanto al del Centro de Atención Primaria como al de los Servicios Sociales.
- 3) Sentimiento de pertenencia a un equipo por parte de los profesionales.

Enseñanzas que aporta la práctica

- La integración ha hecho posible que la respuesta en situaciones de urgencia sea más rápida y coordinada.
- El hecho de estar en el mismo edificio ayuda a la coordinación, ya que el contacto entre los profesionales es diario y pueden tener una comunicación continua.
- La compartición de los sistemas de información también mejora el trabajo en equipo y la provisión de una atención integrada.
- La integración ofrece una mayor flexibilidad y reducción de las duplicidades.
- Reduce los ingresos no programados gracias a la prevención y identificación de perfiles de riesgo.

Información adicional

- Grupo Sagessa: <http://www.grupsagessa.com/>
- Informe AQuAS: http://aquas.gencat.cat/ca/detall/article/avaluacio_9models_collaboratiu_2015

Práctica enviada por: Jesús San Miguel, el 18 de diciembre de 2015.

